

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**INFORME FINAL  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**

Vigencia Fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2021

100-019.004-0299-2022  
 OCTUBRE 20 DE 2022

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**INFORME FINAL**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**  
**ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Contralor Distrital

**Jairo Alberto Fandiño Vásquez**

Contralor Auxiliar/Supervisor de Auditoría de **Damián González Sánchez**

Líder de auditoría

**Brilly Johanna Polo Quiñones**

Audidores

- **Abdón Fadul Vila**
- **Yesenia Camargo Martínez**
- **Harold Arévalo Orozco**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## TABLA DE CONTENIDO

HECHOS RELEVANTES .....	4
<b>2.0 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 Objetivo General .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2 Objetivos Específicos: .....</b>	<b>8</b>
<b>2.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>2.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>11</b>
<b>2.5 LIMITACIONES DEL PROCESO.....</b>	<b>11</b>
<b>2.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO .....</b>	<b>11</b>
<b>2.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....</b>	<b>12</b>
<b>2.8 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>12</b>
<b>2.9 PLAN DE MEJORAMIENTO.....</b>	<b>12</b>
<b>3.0 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>14</b>
<b>3.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA..</b>	<b>14</b>
<b>3.2 RESULTADOS EN RELACIÓN A LA GESTION MISIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ASIGNADAS .....</b>	<b>18</b>
<b>3.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA RENDICIÓN DE LA CUENTA: .....</b>	<b>45</b>
<b>3.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE PQRSD: .....</b>	<b>48</b>
<b>3.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL: .....</b>	<b>49</b>
<b>4.0 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>62</b>
<b>5.0 BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR.....</b>	<b>64</b>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## HECHOS RELEVANTES

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual ha sido prorrogada mediante las Resoluciones 844, 1462, y 2230 de 2020, 222, 738, 1315 y 1913 de 2021 y 304 y 666 de 2022, esta última, extiende la emergencia sanitaria hasta el 30 de junio de 2022.

De conformidad con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno nacional reguló la etapa de Aislamiento Selectivo, distanciamiento Individual responsable y reactivación Económica Segura, adopto las medidas para la reactivación progresiva de las actividades economías, sociales y del Estado y determino que, bajo el nuevo panorama de la pandemia, el Ministerio de Salud y Protección social debe establecer los criterios de apertura gradual y las condiciones que permitan el desarrollo de tales actividades.

Mediante Resolución No. 0417 del 13 de agosto de 2021 se reanuda la modalidad del trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla, manteniendo en casa a servidores con comorbilidades, así mismo mediante resolución 0153 del 03 de febrero de 2022, se ordenó reanudar el trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla, a partir del 07 de febrero del 2022, inclusive, respecto de todos y cada uno de los funcionarios.

La Presidencia de la República emitió el Decreto 655 de abril 28 de 2022 “Por el cual se imparten Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.” y en su artículo No.9 decreta las alternativas de organización laboral, estableciendo que, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19, las entidades del sector público y privado para el cumplimiento de sus funciones establecieron las modalidades como el teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa u otras similares de acuerdo con sus necesidades.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

El 30 de Junio de 2022 se puso a fin a la Emergencia Sanitaria que estuvo vigente desde el 12 de marzo de 2020, impactando la vigencia de las regulaciones y condiciones laborales que a raíz de la pandemia se habían establecido. Por esta razón, la Contraloría Distrital de Barranquilla, estableció nuevamente el trabajo de manera presencial en horario completo, por lo que la Auditoría de Cumplimiento a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, se realizó también en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

<b>CONTROL DE EMISION</b>			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Doctor:  
**MIGUEL ANGEL LOZANO ARIZA**  
 Secretario de Comunicaciones  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**  
 Ciudad

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 0037 del 27 de enero de 2022 que aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial para la vigencia 2021, modificada por la Resolución 0252 del 13 de junio de 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla, se realizó auditoria de cumplimiento a la entidad por usted representada y sobre los siguientes asuntos: Cumplimiento y revisión de la cuenta, Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción, Conceptualizar la gestión de conformidad al cumplimiento normativo de la Secretaría.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de Auditoría, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>1</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de la misma y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La auditoría se adelantó por la Contraloría Auxiliar Sector Central y el período auditado abarcó desde el 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2021.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó un (1) Hallazgo Administrativo para la vigencia y materia auditada.

<sup>1</sup> INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

<b>CONTROL DE EMISION</b>			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## 2.0 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### 2.1 Objetivo General

Obtener evidencia suficiente y apropiada para el ejercicio del control fiscal, estableciendo si la entidad auditada cumplió con la normatividad relacionada con la gestión fiscal con respecto al cumplimiento y revisión de la cuenta, legalidad de la gestión, gestión contractual y control interno.

### 2.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2021, conforme a la Resolución No. 0036 de 2022, la GAT Versión 2.1. adoptada y adaptada y los procedimientos establecidos en la CDB.
- ✓ Determinar el criterio legal de las actividades realizadas en el desarrollo misional: Conceptualizar el cumplimiento y control de riesgos sobre las actividades definidas a fin de ejecutar y realizar seguimiento a la Política y el Plan de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla, en el marco de la normatividad vigente.
- ✓ Cumplimiento de actividades encaminadas a realizar investigaciones sectoriales para orientar el desarrollo de la Política de Comunicaciones de la Administración Central Distrital.
- ✓ Verificar las acciones, para obtener el Diseño y control de los mecanismos para el monitoreo a fin de establecer indicadores de información y opinión pública sobre la política y acciones del alcalde y demás autoridades distritales.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ Evaluación de resultados sobre las acciones de diseño y establecimiento de los canales de comunicación con las diferentes Secretarías, Oficinas y entidades descentralizadas, para identificar sus necesidades en materia de divulgación y comunicación.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de la norma y los resultados obtenidos en la actividad de diseño de estrategias y herramientas que permitan una comunicación de doble vía con los clientes internos, para brindar información orientada a mejorar los procesos internos y a generar sentido de pertenencia con la institución.
- ✓ Determinar el resultado de la actividad de Direccionar y ejecutar la construcción y desarrollo de conceptos creativos para la ejecución de campañas institucionales de promoción, divulgación e información de los programas y proyectos de la administración.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la actividad de control de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los aspectos de su competencia, comprobando su esquema de publicación y la obligatoriedad.
- ✓ Evaluación de resultados de rendición de cuentas en la audiencia pública con respecto a las funciones misionales y evidencias de la secretaria de comunicaciones.
- ✓ Evaluación de cumplimiento de actividades incluidas en planes de acciones sobre: Gestionar y administrar los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales, Gestionar la información institucional para garantizar el acceso del público externo e interno a la información pública del distrito de Barranquilla, Vigilar el cabal cumplimiento de la imagen corporativa definida, garantizando unidad de criterio en su aplicación, Direccionar, gestionar y producir contenidos digitales para la operación y mantenimiento

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

de los sitios web y las redes sociales institucionales y ejecutar estrategias para el posicionamiento digital de la gestión distrital.

- ✓ Revisar del cumplimiento de la obligación legal de dar repuesta oportuna y de fondo a las PQRDS.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de mejoramiento y su efectividad de la vigencia anterior (si se encuentra vigente).
- ✓ Evaluar la gestión contractual de acuerdo a sus funciones o competencias estén acorde con las normas vigentes y si estas corresponden con el objetivo misional de la entidad, programa, plan, etc.
- ✓ Evaluar la confiabilidad del control interno en los procesos de la secretaria Distrital de comunicaciones.
- ✓ Verificar el cumplimiento de actividades ejecutadas por la auditada en cumplimiento de la normativa ambiental y objetivo de desarrollo sostenible.
- ✓ Verificar los planes de acciones y resultado sobre el diseño y ejecución de las estrategias de comunicación para la Administración Distrital Central.
- ✓ Verificar planes de acciones y su cumplimiento con respecto a la Gestión y administración de los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales.
- ✓ Evaluar del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción.

### 2.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA AUDITORÍA

Resolución No 0036 del 26 de enero de 2022 y No. 0252 de junio 13 de 2022, de la Contraloría Distrital de Barranquilla y cualquier otra norma que se requiera a fin de darle alcance a la auditoria. El marco legal y criterios de la auditoria se realiza en la

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

planeación de la auditoria y se dejará la evidencia en los papeles de trabajo que soportarán la fase de planeación de la auditoria, conforme al resultado del conocimiento de la entidad.

## 2.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para la auditoría de cumplimiento se define por el alcance de la auditoria; pueden ser actividades, operaciones financieras, recursos, proyectos, programas, contratos, convenios, etc. y pueden involucrar a uno o más sujetos de control.

La auditoría de cumplimiento tiene un enfoque basado en riesgo, evaluará y determinará el cumplimiento legal de los temas tratados en cumplimiento de los objetivos específicos, previa muestra realizada por el equipo auditor en la fase de planeación de la auditoría.

## 2.5 LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones en la entrega de información requerida como tampoco en la disposición de espacios y documentación sujeta a verificación y revisión que afecten el resultado de esta.

## 2.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

La Secretaría Distrital de Comunicaciones, mide su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023 “Soy Barranquilla” lo cual le permite el cumplimiento de las metas programadas.

De acuerdo con la información aportada se logró examinar las diferentes mediciones estableciendo que los controles ejercidos por esta en el desarrollo de sus diferentes programas se enmarcan en un porcentaje de avance al desarrollo de las actividades del 97%.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

La opinión aplicable al control interno como resultado de la Evaluación de Gestión de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, la ubica en un porcentaje promedio de cumplimiento de Metas y Proyectos y de las actividades de Gestión Administrativa en un 97%.

## 2.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptuar que la gestión fiscal de la Secretaría Distrital de Comunicaciones resulta conforme en todos los aspectos significativos, determinando que cumplió con los criterios legales señalados en las normas que rigen cada uno de los aspectos evaluados como lo fueron la ejecución contractual, atención de PQRSD, ejecución de Planes, Programas y Proyectos, gestión misional y el cumplimiento en la Rendición de Cuentas.

## 2.8 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó un (1) Hallazgo Administrativo sobre la Secretaría Distrital de Comunicaciones.

## 2.9 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Secretaría Distrital De Comunicaciones deberá elaborar el Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al hallazgo identificados por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser enviados al Email [central@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:central@contraloriabarranquilla.gov.co) , dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

La Contraloría Distrital de Barranquilla evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría.

Barranquilla, 20 de octubre de 2022



**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ**  
Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Brilly Johanna Polo Quiñones	Profesional Universitario – Líder auditoría	
Aprobó	Damián González Sánchez	Contralor Auxiliar – Supervisor de Auditoría	
Revisó	Mirna Jiménez Pérez	Jefe Oficina Asesora	
	Mauricio Fabián Masa Herrera	Jefe Oficina Jurídica	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

### 3.0 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Secretaría Distrital de Comunicaciones La secretaría Distrital de Comunicaciones fue creada por disposición del decreto 0941 de 2016, como resultado del proceso de modernización aplicado a la estructura orgánica y funcional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con el objeto de mejorar los procesos y procedimientos, en aras de contribuir al cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo vigente y en los respectivos planes institucionales de acción, con la misión de garantizar la interacción del Distrito de Barranquilla con sus públicos internos y externos en términos de oportunidad y veracidad, generando espacios para el acceso a la información pública, con sujeción a los principios de transparencia, visibilidad y publicidad que rigen los actos de los entes territoriales, promoviendo la confianza ciudadana en la gestión pública.

Las principales funciones de la Secretaría Distrital de Comunicaciones son:

- ✓ Diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación para la Administración Distrital Central.
- ✓ Gestionar y administrar los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales.
- ✓ Ejercer labores de comunicación propias del despacho del Alcalde, en el marco de sus competencias.

De acuerdo al Decreto Acordal 0801 de 2020 la Secretaría Distrital de Comunicaciones no tiene estructura interna definida, sin embargo, se encuentra estructurada por los siguientes grupos de trabajo internos:

- Grupo de trabajo de Comunicación Informativa
- Grupo de trabajo de Marca y Publicidad
- Grupo de trabajo de Comunicación Institucional

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Grupo de trabajo de Gestión Administrativa
- Grupo de trabajo Digital
- Grupo de trabajo de Comunicación Directa
- Grupo de trabajo Audiovisual
- Grupo de trabajo de Proyectos Especiales

Para la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Comunicaciones contaba con una planta de personal total de 39 funcionarios con diferentes tipos de vinculación, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO VINCULACION
MIGUEL ANGEL LOZANO ARIZA	Secretario de despacho	Libre nombramiento
OLGA TERESA REDONDO PEÑA	Asesor	Libre nombramiento
BLAS EDUARDO CEPEDA CANTILLO	Asesor	Libre nombramiento
ANGELICA MARIA MARTINEZ LARA	Asesor	Libre nombramiento
ODACIR ADEMIR SARMIENTO TAPIA	Asesor	Libre nombramiento
ONIX NEDEL CORREA GARCIA	Asesor	Libre nombramiento
JORGE ISAAC LINERO LACOUTURE	Asesor	Libre nombramiento
ADALBERTO DE LAS SALAS CASTRO	Asesor	Libre nombramiento
TONY LEMUS NAVARRO	Asesor	Libre nombramiento
WILLIAM GUERRERO ESPILETA	Asesor	Libre nombramiento
RUBY ESTHER RUBIO LOAIZA	Asesor	Libre nombramiento
LILIANA MARGARITA DE LA CRUZ MARTINEZ	Asesor	Libre nombramiento
ALBERTO MARTINEZ MONTERROSA	Asesor	Libre nombramiento
RAMIRO ANDRES TRUJILLO PEREZ	Profesional Universitario	Provisionalidad
STEFANI SOFIA CRIALES CABALLERO	Profesional Universitario	Provisionalidad
CRISTHIAN DEL CARMEN MATOS MUÑOZ	Profesional Universitario	Provisionalidad
YOSHIRA SELENE PACHECO RODRIGUEZ	Profesional Universitario	Provisionalidad
GINNA PAOLA ROMERO MORALES	Profesional Universitario	Carrera Administrativa

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CELSO AUGUSTO PERDOMO SALINAS	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
NELSON NALLITH RODELO CELEDÓN	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
LAURA VIRGINIA OROZCO ACEVEDO	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
JAN ALEXANDER MAIGUEL CLAROS	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
JESAE DEL CARMEN VILLARREAL PACHECO	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
IDANIS YANETH DUARTE FONTALVO	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
ROSIRIS ISABEL PADILLA RODRIGUEZ	Profesional Universitario	Provisionalidad
MARIA DEL PILAR DE LA ROSA CONTRERAS	Profesional Universitario	Provisionalidad
CANDELARIA ACUÑA BERRIO	Profesional Universitario	Provisionalidad
RINA ISABEL CASTILLO BOLIVAR	Profesional Universitario	Provisionalidad
NISTAR OSMALIA ROMERO ACOSTA	Profesional Universitario	Provisionalidad
TOMAS CORRO MOLINA	Profesional Especializado	Carrera Administrativa
ALEJANDRA MARIA SANCHEZ MEDINA	Profesional Especializado	Periodo de prueba
SANDRA CARRILLO VILLA	Técnico Operativo	Provisionalidad
MARIA ANGELICA BENEDETTI ESCALLON	Técnico Operativo	Provisionalidad
CARLOS AURELIO ORDOSGOITIA ROJAS	Técnico Operativo	Provisionalidad
DIANA MARIA LONDOÑO GONZALEZ	Técnico Operativo	Provisionalidad
BRENDA LUZ MONTERROSA ESCOBAR	Técnico Operativo	Provisionalidad
ROSA ANGELICA ARIZA ORTIZ	Técnico Operativo	Provisionalidad
CLEMENTE JOSE IMITOLA MOLINARES	Técnico Operativo	Provisionalidad
JAIRO ELEAZAR RENDON CAMARGO	Técnico Operativo	Provisionalidad
DAVID ENRIQUE ROMERO CANDANOZA	Técnico Operativo	Provisionalidad
JOSE RAFAEL CARABALLO FIGUERA	Técnico Operativo	Provisionalidad
CARLOS ALBERTO BAYONA HERAZO	Técnico Operativo	Provisionalidad
YEIMY PAOLA CHAMORRO PACHECO	Auxiliar Administrativo	Periodo de prueba
ALDRIN ELIECER VEGA POLO	Auxiliar Administrativo	Provisionalidad

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

MARIA ALEJANDRA ROJAS OCHOA	Secretario	Provisionalidad
JORGE MARIO ERAZO CASTELLAR	Jefe de Oficina	Libre nombramiento
RICARDO GUEVARA PUELLO	Profesional Universitario	Provisionalidad
SINDY CAROLINA BORRAS DE LA HOZ	Profesional Especializado	Provisionalidad
CARMEN CECILIA ROMERO ROJAS	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa

En el desarrollo de la auditoría realizada a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, el equipo auditor realizó las siguientes actividades:

- 1) Evaluación de la gestión misional y el cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos y demás actividades encaminadas a cumplir con el Plan de Acción de acuerdo las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Comunicaciones en el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, “Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- 2) Revisión de la rendición de la cuenta verificando que esta se hiciera teniendo en cuenta la Resolución No. 0036 de 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla determinado si fue oportuna, suficiente, con calidad y veracidad.
- 3) Revisión de PQRS-D
- 4) Evaluación de cuarenta y seis (46) expedientes contractuales sin que se hiciera uso de la herramienta de muestreo por ser esta suma el número total de contratos celebrados por el auditado para la vigencia 2021, a los cuáles se les verificó con sus documentos soportes que cada una de las etapas contractuales fueron llevadas de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y sus decretos suplementarios y reglamentarios y Manual de Contratación del Distrito

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la Auditoría de Cumplimiento adelantada a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, conceptúa que la gestión fiscal en el manejo de los recursos cumplió razonablemente con la

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

normatividad que le es aplicable, salvo la observación que se estableció en el presente informe.

### 3.2 RESULTADOS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN MISIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ASIGNADAS

Para conceptuar sobre los resultados de la gestión misional y el cumplimiento en la ejecución de Planes, Programas y Proyectos y actividades de acuerdo a las funciones asignadas, el equipo auditor determinó evaluar en conjunto los siguientes objetivos específicos:

**3.2.1.** Determinar el criterio legal de las actividades realizadas en el desarrollo misional: Conceptualizar el cumplimiento y control de riesgos sobre las actividades definidas a fin de ejecutar y realizar seguimiento a la Política y el Plan de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla, en el marco de la normatividad vigente.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones fue creada por disposición del Decreto 0941 de 2016. Es así como en el contexto del reciente proceso de modernización institucional, desarrollado mediante Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, “Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” y se le asignan a la Secretaría Distrital de Comunicaciones y la Oficina de Prensa del despacho del alcalde, las siguientes funciones primarias y secundarias, que determinan el criterio legal de las funciones que realizan:

FUNCIÓN PRIMARIA	FUNCIONES SECUNDARIAS
<b>Definir, implementar, ejecutar y evaluar la política pública y estrategias de comunicaciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con sujeción a los principios de participación, transparencia y publicidad, para generar confianza e interlocución con los grupos de interés, en armonía con los propósitos misionales y los compromisos</b>	Dirigir la elaboración y ejecución del Plan Distrital de Comunicaciones de conformidad con la normatividad vigente.
	Gestionar y administrar los recursos, canales, herramientas y medios de comunicación institucionales, poniéndolos al servicio del cumplimiento de los propósitos misionales.
	Realizar seguimiento a las metas e indicadores del Plan Distrital de Comunicaciones para garantizar que los contenidos informativos

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<b>institucionales definidos en el Plan de Desarrollo vigente.</b>	institucionales de interés para los diversos públicos y que sean, expuestos a través de los medios de comunicación masiva social y de las plataformas digitales, cumpla con los principios de publicidad y transparencia de la Administración Distrital.
	Dirigir los procesos de construcción y desarrollo de conceptos creativos para la ejecución de campañas institucionales de promoción, divulgación e información de los programas y proyectos de la administración distrital, conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo vigente.
	Realizar investigaciones sectoriales para orientar el desarrollo de las políticas y estrategias de comunicaciones del Distrito de Barranquilla. Implementar mecanismos de monitoreo de medios que permitan establecer indicadores de percepción, alcance e impacto de la comunicación informativa, opinión y conversación pública, sobre la gestión y acciones de gobierno de la administración distrital.
	Gestionar el posicionamiento de la marca ciudad a través del diseño y ejecución de estrategias para promocionar a Barranquilla como ciudad destino y atractiva para la inversión, consolidando su imagen, reputación y prestigio a través de la identificación y priorización de sus atributos diferenciadores y ventajas competitivas.
	Asesorar a las dependencias distritales en el cumplimiento de la imagen corporativa institucional de conformidad con los lineamientos impartidos por la administración, garantizando unidad de criterio en su aplicación en todas piezas, contenidos y acciones de comunicación.
	Gestionar la correcta presencia de marca de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en los diferentes escenarios y espacios donde el alcalde y sus secretarios de despacho realicen presencia institucional, con sujeción a criterios

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>estratégicos de oportunidad y pertinencia que permitan propiciar una adecuada comunicación y un clima de confianza y cercanía con los diversos clientes de la administración distrital</p> <p>Evaluar la política y/ o estrategias de comunicaciones del Distrito de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.</p> <p>Gestionar el diseño, publicación periódica, archivo digital y certificación de la Gaceta Distrital, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente y los planes, programas y proyectos de comunicación distrital.</p> <p>Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los aspectos de su competencia.</p>
<p><b>Dirigir las estrategias y/o herramientas que permitan una comunicación de doble vía con los clientes internos, para brindar información orientada a mejorar los procesos internos y a fomentar una cultura organizativa y empoderamiento de los colaboradores con relación a los propósitos y objetivos misionales, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente.</b></p>	<p>Diseñar, implementar y evaluar la política, estrategias y/o herramientas para la comunicación de doble vía con los clientes internos, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente y los planes, programas y proyectos de comunicación distrital.</p> <p>Ejecutar las estrategias de comunicación interna que integren a los servidores públicos y los mantengan informados y alineados con los objetivos institucionales, fomentando su participación y la cohesión en los equipos de trabajo</p> <p>Administrar las herramientas de comunicación y los productos comunicacionales diseñados, para mantener un diálogo constante con los clientes internos de la Administración Distrital y crear vínculos entre los miembros de la organización.</p>
<p><b>Dirigir la generación y publicación de contenidos informativos institucionales de interés para los diversos públicos externos, a través de los medios de comunicación masiva social y de las diferentes plataformas digitales.</b></p>	<p>Establecer los canales de comunicación con las dependencias distritales para identificar sus necesidades en materia de divulgación y comunicación.</p> <p>Definir e implementar la agenda informativa del Distrito de Barranquilla de conformidad con los lineamientos establecidos en la política y estrategias de comunicaciones del Distrito.</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	Asesorar a las dependencias de la administración y entidades distritales descentralizadas en el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación, plataformas digitales y la opinión pública, coordinando la elaboración de los contenidos y documentos requeridos con esta finalidad.
	Producir contenidos digitales para la operación y mantenimiento de los sitios web, medios sociales y plataformas digitales institucionales, y ejecutar estrategias para el posicionamiento digital de la gestión distrital.
<b>Ejercer labores de comunicación propias del Despacho del alcalde, en el marco de sus competencias, de conformidad con los procesos, procedimientos y la normatividad vigente.</b>	Articular con la Oficina de Protocolo las actividades de la agenda del alcalde que requieran el apoyo de acciones de comunicación e informar lo pertinente a la Secretaría de Comunicaciones, en cumplimiento de lo definido en los procesos y procedimientos.
	Acompañar permanentemente las actividades y eventos con presencia del alcalde de Barranquilla, generando la información para los diferentes grupos de interés, que se difunde a través de la Secretaría de Comunicaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes
	Mantener informado al alcalde sobre el contenido del material difundido por los distintos medios de comunicación, tanto en el campo de la información como en el de opinión, de acuerdo con los requisitos definidos previamente por la entidad.
	Establecer relaciones cercanas con clientes claves de la entidad y coordinar las actividades de relacionamiento de la Secretaría de Comunicaciones con las diferentes partes interesadas, según lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

**3.2.2. Cumplimiento de actividades encaminadas a realizar investigaciones sectoriales para orientar el desarrollo de la Política de Comunicaciones de la Administración Central Distrital.**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

La Secretaría Distrital de Comunicaciones se encarga no solo de difundir ampliamente la información relativa al portafolio de servicios distritales y a la gestión del gobierno distrital, sino que trabaja de manera permanente para establecer un estrecho vínculo con los ciudadanos que permita hacerlos partícipes de los asuntos públicos, mediante una oferta comunicativa acorde a sus intereses. De esta manera, el ciudadano se convierte en el centro del proceso comunicativo distrital.

Para efectos de orientar el desarrollo de la política y estrategias de comunicaciones de la administración central distrital hacia el cumplimiento de sus objetivos, la Secretaría Distrital de Comunicaciones se apoya en las siguientes actividades investigativas y de análisis sectorial:

- ✓ Análisis semanales y mensuales de los monitoreos al comportamiento de las redes sociales institucionales de la Alcaldía de Barranquilla, para efectos de identificar conversaciones, comentarios, opiniones, preferencias y datos de los ciudadanos que interactúan con las publicaciones de las cuentas institucionales.
- ✓ Análisis de resultados de las encuestas de percepción y temáticas relevantes que realizan periódicamente empresas de investigación de mercados a nivel nacional: Poll de Invamer Gallup, Comscore, Datexco y Pulso País.

**3.2.3.** Verificar las acciones, para obtener el Diseño y control de los mecanismos para el monitoreo a fin de establecer indicadores de información y opinión pública sobre la política y acciones del alcalde y demás autoridades distritales.

Con la finalidad de establecer indicadores de percepción, alcance e impacto de la comunicación informativa, opinión y conversación pública sobre la gestión y acciones de gobierno de la administración distrital, durante la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Comunicaciones implementó los siguientes mecanismos de monitoreo de medios:

- ✓ Seguimiento continuo de contenidos noticiosos en tiempo real las 24 horas, todos los meses del año.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ Grabación, las 24 horas, de los principales canales con contenido periodístico de señal abierta y señal por cable (Más de 20 canales de televisión).
- ✓ Grabación las 24 horas de las principales emisoras con contenido periodístico de alcance nacional, regional y local. (Más de 70 emisoras radiales y sus espacios informativos).
- ✓ Digitalización de los principales diarios y revistas de circulación nacional, regional y local. (Más de 150 impresos entre revistas y periódicos).
- ✓ Captura de los principales portales web (Más de 400 portales Web).
- ✓ Monitoreo constante de Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube).
- ✓ Edición y envío de boletines y alertas vía correo electrónico, WhatsApp y Telegram, en los horarios en que sean requeridos por la dinámica de trabajo de la Secretaría.

A partir del citado ejercicio de monitoreo permanente se obtuvieron los insumos necesarios para avanzar en las siguientes acciones:

- ✓ Análisis de la información en línea.
- ✓ Análisis Cuantitativo y Cualitativo mensual, así:

Análisis Básico	Seguimiento continuo de contenidos noticiosos las 24 horas durante todo el año.
Alcaldía	Información sobre los temas relacionados con la Alcaldía. Para esto, se realiza un informe sobre la noticia generada, indicando el medio de divulgación, la fecha y evidencia.
Dependencias	Se registra dependencias de la institución. En esta variable, se registran todas las dependencias, Secretarías, Gerencias, Oficinas, entes descentralizados y otros que sean mencionadas en una misma noticia.
Voceros	Se hace un registro de la aparición o mención de los voceros de la Alcaldía y/o sus dependencias

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Temas Relacionados	Se refiere a temas específicos o relacionados con la Alcaldía y sus dependencias.
--------------------	---

Durante la vigencia 2021 se realizó también, diariamente, un monitoreo de las portadas de los principales diarios del país y de cómo los medios están divulgando contenidos propios (enviados directamente por la administración distrital a través de boletines, comunicados y redes sociales institucionales) y contenidos creados directamente por esos medios o fuentes, pero que están directamente relacionados con la gestión de gobierno distrital.

**3.2.4. Evaluación de resultados sobre las acciones de diseño y establecimiento de los canales de comunicación con las diferentes Secretarías, Oficinas y entidades descentralizadas, para identificar sus necesidades en materia de divulgación y comunicación.**

Con la finalidad de establecer canales de comunicación con las dependencias distritales e identificar sus necesidades en materia de divulgación y comunicación, la Secretaría Distrital de Comunicaciones se encuentra organizada en ocho grupos internos de trabajo que interactúan de manera permanente con los enlaces de comunicación de las diferentes dependencias distritales y entidades descentralizadas, para efectos de gestionar el apoyo requerido y garantizar el desarrollo de un proceso armónico, integral y coordinado de las comunicaciones distritales.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones identifica, gestiona y atiende las necesidades en materia de divulgación de todas las dependencias y entidades distritales, a través de los siguientes equipos internos de trabajo:

- ✓ Grupo de trabajo de Comunicación Informativa
- ✓ Grupo de trabajo de Marca y Publicidad
- ✓ Grupo de trabajo de Comunicación Institucional
- ✓ Grupo de trabajo de Gestión Administrativa
- ✓ Grupo de trabajo Digital
- ✓ Grupo de trabajo de Comunicación Directa
- ✓ Grupo de trabajo Audiovisual
- ✓ Grupo de trabajo de Proyectos Especiales

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Durante 2021, los resultados de estos canales de comunicación con las diferentes dependencias y entidades descentralizadas se evidencian en el cabal cumplimiento del Plan de Acción 2021 y de todas las acciones orientadas a la conceptualización, producción e implementación de los productos de comunicación institucionales, que demandan un trabajo coordinado de todas las fuentes de información al interior del Distrito.

**3.2.5.** Evaluar el cumplimiento de la norma y los resultados obtenidos en la actividad de diseño de estrategias y herramientas que permitan una comunicación de doble vía con los clientes internos, para brindar información orientada a mejorar los procesos internos y a generar sentido de pertenencia con la institución.

En el marco de las estrategias y herramientas diseñadas para establecer una comunicación de doble vía con los clientes internos, en aras de mejorar los procesos al interior de la alcaldía y generar sentido de pertenencia con la institución, durante la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Comunicaciones ejecutó las siguientes estrategias y acciones:

- ✓ Mes de enero de 2021: Se realizó el lanzamiento del rebranding de la estrategia de comunicación interna Todos Contamos, soportada en mensajes que estuvieron orientados a resaltar los valores y atributos que identifican a los servidores públicos y contratistas como miembros y representantes de la Alcaldía de Barranquilla.
- ✓ Mes de febrero de 2021: A través de la campaña Voces Institucionales, se promovió el sentido de pertenencia al posibilitar que los mismos servidores distritales, previo proceso de audición y conformación de un banco institucional de voces, fungieran como locutores en la producción de mensajes para la ciudadanía, en el contexto del desarrollo de campañas y acciones específicas de comunicación.
- ✓ Mes de abril de 2021: Mediante la campaña Juntos lo logramos, juntos seguimos adelante, la Secretaría Distrital de Comunicaciones estimuló el sentimiento de orgullo por ser parte de la organización, y hacer frente a los grandes retos institucionales gracias al trabajo en equipo.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ Mes de mayo de 2021: Se llevó a cabo la Feria de funcionarios emprendedores, orientada para promover los negocios y emprendimientos de los funcionarios y contratistas distritales, como estrategia para visibilizar los esfuerzos de nuestro talento humano y apoyar esta clase de iniciativas productivas.
- ✓ Mes de octubre de 2021 e realizó el lanzamiento del chat Bot interno Toco, el cual fue diseñado con el propósito de brindar a los servidores información pertinente y oportuna las 24 horas, 7 días a la semana, fortaleciendo la comunicación institucional de doble vía.

**3.2.6.** Determinar el resultado de la actividad de Direccionar y ejecutar la construcción y desarrollo de conceptos creativos para la ejecución de campañas institucionales de promoción, divulgación e información de los programas y proyectos de la administración.

Durante la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Comunicaciones gestionó los procesos y actividades tendientes a la construcción y desarrollo de conceptos creativos gráficos, audiovisuales y sonoros necesarios para la exitosa realización de campañas institucionales que permitieran una amplia y adecuada promoción, divulgación e información de los programas, proyectos y oferta de servicios contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”. Como resultado de esa gestión, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Ejecución de 16 campañas de comunicación TIPO A: Esta clase de campañas requirió el desarrollo de una estrategia de comunicación 360, con inmersión completa según el propósito comunicativo de las mismas. Estas campañas fueron para público amplio y con temas de alta relevancia para la ciudad. Incluyeron: Medios tradicionales (televisión, radio, prensa, revistas), publicidad exterior, medios digitales: (redes sociales, pauta web, banners, animaciones), medios alternativos (pantallas exteriores, espacios en centros comerciales), medios internos (endomarketing), activaciones y/o eventos.
- ✓ Ejecución de 5 campañas de comunicación TIPO B: Estas campañas estuvieron soportadas en una estrategia simplificada que no requería eventos o activaciones. En éstas se asignó pauta en algunos medios específicos según el grupo objetivo. Incluyeron: Medios tradicionales (televisión, radio, prensa, revistas), publicidad

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

exterior, medios digitales: (redes sociales, pauta web, banners, animaciones) y medios internos (endomarketing).

- ✓ Ejecución de 28 campañas TIPO C: Aquellas en donde se requirió principalmente una estrategia digital para su desarrollo. Por su inmediatez fue la opción ideal para llegar al grupo objetivo y generar el alcance requerido. Incluyeron: Medios digitales (Redes sociales, pauta web, banners, animaciones) y medios internos (endomarketing).
- ✓ Diseño de piezas independientes de publicidad a través de las cuales el Distrito pudo informar y comunicar con oportunidad y eficiencia sus acciones en función de los principios y valores que lo definen, conforme a la siguiente relación: o 390 diseños y/o adaptaciones para Promoción digital o 30 diseños para Litografía o 32 diseños para Piezas Gran Formato o 45 diseños para Merchandising.

**3.2.7** Verificar el cumplimiento de la actividad de control de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los aspectos de su competencia, comprobando su esquema de publicación y la obligatoriedad.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones ejecutó durante la vigencia 2021 las siguientes actividades de control y cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- ✓ Actividad 1: Promover acciones para asegurar el mantenimiento de los contenidos mínimos obligatorios actualizados en la web.  
Meta: Una (1) capacitación interna de sensibilización a los enlaces web de la alcaldía. Avance de la meta: 100%. Se realizaron en total cuatro (4) capacitaciones a los enlaces web de las diferentes dependencias sobre el manejo de la página web institucional.
- ✓ Actividad 2: Seguimiento aleatorio a la actualización de sitio web. Meta: Cuatro (4) informes de seguimiento. Avance de la meta: 100%. Se realizaron cuatro (4) informes, correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ Actividad 3: Actualizar el inventario de los medios y canales de comunicación internos y externos con los que cuenta la Alcaldía para divulgar información de interés, precisando la periodicidad de su publicación y el tipo de información.  
Meta: Dos (2) actualizaciones en el año. Avance de la meta: 100%. Se realizaron dos (2) inventarios entregados (junio y diciembre 2021).
- ✓ Actividad 4: Revisión periódica del esquema de publicación y actualización del mismo ante eventuales novedades.  
Meta: Cuatro (4) revisiones del esquema. Avance de la meta: 100%. Se realizaron cuatro (4) revisiones del esquema de publicación correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2021.
- ✓ Actividad 5: Mantener actualizados los audios y videos que se pueden acceder a través de la página web con la información que se publica en los boletines de prensa.  
Meta: 100% de los audios y videos de los boletines de prensa accesibles desde la web. Avance de la meta: 0%. A la fecha no ha sido posible que los audios y videos de los boletines de prensa sean accesibles en la web.
- ✓ Actividad 6: Gestionar el subtulado de los videos publicados en la página web especialmente producidos para informar a la ciudadanía sobre los avances del Plan de Desarrollo y la oferta Distrital de servicios.  
Meta: 100 % de los videos subtulados publicados en la página web y especialmente producidos para informar a la ciudadanía sobre los avances del Plan de Desarrollo y la oferta Distrital de servicios. Avance de la meta: 100% de los videos subidos a YouTube tienen subtulado.
- ✓ Actividad 7: Habilitar la reproducción por voz del contenido del 100% de los boletines de prensa publicados en la página web.  
Meta: 100% de los boletines accesibles mediante reproducción por voz. Avance de la meta: 100% de los boletines de prensa publicados son accesibles mediante reproducción de voz.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**3.2.8** Evaluación de resultados de rendición de cuentas en la audiencia pública con respecto a las funciones misionales y evidencias de la secretaria de comunicaciones.

Durante la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Comunicaciones apoyó institucionalmente el proceso de Rendición de Cuentas 2020, específicamente la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, evento que se llevó a cabo el miércoles 9 de junio de 2021 desde las 10:00 am, mediante una transmisión por streaming en las redes sociales de la Alcaldía de Barranquilla.

En la fase preparatoria de la Audiencia, la Secretaría de Comunicaciones estuvo a cargo del diseño de un Plan de Comunicaciones para acompañar el proceso e informar de manera amplia y oportuna a la ciudadanía sobre su desarrollo, que incluía la definición de la imagen y un concepto creativo para comunicar sus contenidos a la ciudadanía barranquillera.

Como evidencia de estas acciones se adjunta el screen shot de Acta de la reunión del 3 de febrero de 2021 y su respectivo registro de asistencia (Ver Imagen 1), durante la cual se aprobó el Plan de Comunicaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 y la imagen y concepto creativo para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas (Ver Imagen 2).

**Imagen 1**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

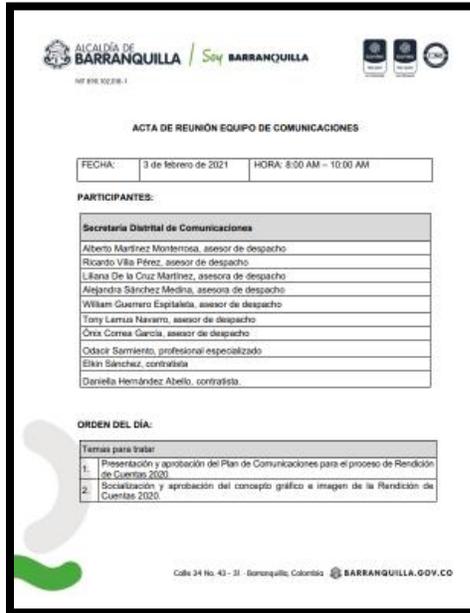


Imagen 2



Para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, la Secretaría Distrital de Comunicaciones estuvo a cargo de las siguientes gestiones:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ Conceptualización, elaboración y amplia difusión de la convocatoria a la Audiencia Pública.
- ✓ Elaboración del guion para la transmisión de la Audiencia Pública.
- ✓ Proceso de preproducción, producción y transmisión por streaming de la Audiencia Pública a través de las plataformas digitales institucionales.

**3.2.9** Evaluación de cumplimiento de actividades incluidas en planes de acciones sobre: Gestionar y administrar los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales, Gestionar la información institucional para garantizar el acceso del público externo e interno a la información pública del distrito de Barranquilla, Vigilar el cabal cumplimiento de la imagen corporativa definida, garantizando unidad de criterio en su aplicación, Direccionar, gestionar y producir contenidos digitales para la operación y mantenimiento de los sitios web y las redes sociales institucionales y ejecutar estrategias para el posicionamiento digital de la gestión distrital.

El equipo auditor evaluó el cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan de Acción discriminándolas de acuerdo al grupo de trabajo así:

3.2.9.1. Grupo Interno de Trabajo de Comunicación Institucional: El propósito de este grupo es mantener bien informado al público interno sobre programas, proyectos y actividades provenientes de todas las dependencias y que sean de interés para todos los funcionarios de los diversos niveles jerárquicos y contratistas de diversas modalidades vinculados a la Administración, así como a sus familias. Adicionalmente, es el equipo encargado de desarrollar los temas institucionales internos y los relativos al sistema integrado de gestión. Se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Desarrollo de campañas internas: Se realizaron un total de 15 campañas así:
  - Enero – febrero: “Todos Contamos”.
  - Febrero: “Voces institucionales”.
  - Febrero – diciembre: “Conflicto de intereses”.
  - Marzo: “Juntos lo hemos logrado”.
  - Marzo – diciembre: “SGC y SGA”.
  - Abril: “Todos juntos somos alcaldía, parte 2”.
  - Mayo - junio: “Vamo’ a controlarno”.
  - Junio - julio: “Cumplo desde mi casa”.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- Julio - agosto: “Somos un ambiente de calidad, ahorro”.
  - Agosto: “Línea 195”.
  - Agosto - septiembre: “Soy Saludable”.
  - Septiembre - octubre: “Entre amigos”.
  - Septiembre – octubre: “Semana de la Integridad”.
  - Octubre: “Chatbot ‘TOCO’”.
  - Noviembre: “Calidad y ambiente en el marco de la visita ICONTEC”.
- ✓ Crecimiento de un 10 % de nuestra comunidad virtual en las plataformas digitales internas.
  - ✓ Se gestionó la creación de 3 nuevos productos comunicacionales internos: (1) Cuenta institucional de Todos Contamos en la red social Tiktok; (2) un BOT (canal de WhatsApp) denominado ‘TOCO’ y (3) la Feria de funcionarios Emprendedores, con la finalidad de apoyar con difusión y publicidad los emprendimientos de los colaboradores del Distrito de Barranquilla.
  - ✓ Producción y divulgación de boletines y contenidos internos.
  - ✓ Producción de 40 piezas audiovisuales
  - ✓ Desarrollo de formación: La Secretaría Distrital de Comunicaciones realizó diecinueve (19) jornadas de formación en temas comunicacionales a funcionarios de primer nivel y dos (2) jornadas de formación a funcionarios de la institución.
  - ✓ Aporte al fortalecimiento del sentido de pertenencia con la marca ciudad, motivando comportamientos ciudadanos ejemplares y de transformación en los servidores públicos distritales.
  - ✓ Apoyo y seguimiento a los procesos de gestión de la calidad.

3.2.9.2 Grupo interno de trabajo de Comunicación Informativa: En el periodo enero-diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía de Barranquilla, acompañó y visibilizó la gestión diaria de las diferentes secretarías y dependencias de la Administración Distrital, con una labor de Comunicación Informativa, desde la cual se generó la información necesaria para la difusión y

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

socialización permanente de los planes, programas, proyectos y eventos del Distrito de Barranquilla, asegurando además su proyección y presencia mediática. Se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ En la política de Servicio al Ciudadano se implementa la Medición de la Satisfacción del Cliente.
- ✓ En la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública se desarrolló la estrategia de comunicación para la audiencia pública de rendición de cuentas cumplida el 9 de junio de 2021, en coordinación con la Secretaría de Planeación y la Gerencia de Control Interno de Gestión.
- ✓ A través de la Política de Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la corrupción, se publicaron cuatro (4) artículos en medios nacionales especializados, relacionados con las oportunidades económicas y/o sociales de Barranquilla, tomando como punta de lanza la escogencia de nuestra ciudad como piloto de la reactivación a nivel nacional y se hicieron veinticuatro (24) publicaciones hasta el 31 de diciembre, en medios nacionales, con distintos formatos.
- ✓ Para mejorar la asertividad de la Comunicación Institucional, la Secretaría de Comunicaciones creó un producto impreso dirigido a las comunidades de las cinco localidades de Barranquilla. Se analizaron las necesidades y el perfil del producto de comunicación, a partir de las cuales se diseñó y se han publicado cinco (5) ediciones del periódico 'SOY' y una (1) edición especial para jóvenes, con contenidos específicos dirigidos a cada localidad, entre ellos una edición especial con información exclusiva sobre la oferta educativa y laboral para la población entre los 18 y 25 años de la ciudad.
- ✓ Elaboración y difusión de boletines de prensa y comunicados.
- ✓ Convocatoria de medios a eventos distritales.
- ✓ Monitoreo y Análisis de información en medios masivos.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ Se crearon productos informativos digitales para entregar información verificada, oficial y segura a toda la ciudadanía barranquillera: “CÓMO LO HAGO”, “IMPARABLES” y “VIVE BARRANQUILLA”.
- ✓ Creación del sitio web “Baquena Tu Vida”.  
<https://www.barranquilla.gov.co/baquenatuvida>
- ✓ Generación de contenidos para redes sociales.

3.2.9.3. Grupo interno de trabajo de Marca y Publicidad: Para la Vigencia 2021, se planificó, conceptualizó y se desarrollaron estrategias de comunicación orientadas a la socialización de las campañas institucionales y la oferta de servicios distritales, mediante actividades de interacción directa con el ciudadano.

- ✓ Conceptualización y ejecución de la campaña para promover el pago oportuno de los impuestos y tributos distritales; incluyó la preproducción, producción, posproducción de piezas publicitarias y su amplia publicación y difusión en radio, prensa escrita, televisión, medios digitales, impresos y alternativos, así como la realización de actividades de BTL.
- ✓ Promoción, divulgación e información de los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo distrital 2020-2023. Las campañas fueron: **\*\*A CALZÓN QUITAO \*\*BAQUENA TU VIDA Y SUS FASES \*\*ELIGE LA VIDA A RECICLA POR BAQ 2021 \*\*CONCURSO TAPITAS SANAR \*\*CAMPAÑA BARRIO PRADO \*\*CAMPAÑA DÍA DEL NIÑO \*\*LÍNEA 19 \*\*CAMPAÑA CONVOCATORIA VANDALISMO \*\*CERO -TRANSMETRO \*\*QUIERO VOLVER \*\*RENDICIÓN DE CUENTAS \*\*CAMPAÑA CONTACT CENTER \*\*CAMPAÑA DÍA DE LAS MADRES \*\*CAMPAÑA SEMANA PRIMERA INFANCIA \*\*CAMPAÑA USO DE LAS TICS \*\*BRISAS \*\*TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES \*\*XENOFobia #SOYLIBRE \*\*POR LOS NIÑOS DEL SEMÁFORO \*\*BARRANQUILLA SE REACTIVA \*\*VIVE BIO \*\*AMABILIDAD \*\*MES DE LA JUVENTUD \*\*BARRANQUILLA OMNICANAL (ALBA) \*\*ESTRATEGIA PERSONAJE ERRE \*\*BIENESTAR ANIMAL \*\*DÍA DEL PADRE \*\*PANAMERICANOS \*\*SOY DIGITAL \*\*MES DEL ADULTO MAYOR \*\*LÍNEA 195 \*\*CONECTADOS CON LA PRIMERA \*\*CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL \*\*AMOR Y AMISTAD**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**\*\*ETAPA \*\*PENSIONADOS VVB \*\*VIVAMOS EL CENTRO \*\*ALBA +195  
 \*\*DÍA MUNDIAL DEL TURISMO \*\*CAMPAÑA TALLER MASCULINIDAD  
 \*\*CÁNCER DE MAMA \*\*PROMOCIÓN GALERÍAS COMERCIALES \*\*DÍA  
 DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER \*\*TRABAJANDO POR LOS  
 NIÑOS EN NAVIDAD \*\*NAVIDAD – ALCALDÍA \*\*APP \*\*TODOS AL  
 PARQUE \*\*FORO BIODIVERCIUDADES \*\*PREVENCIÓN DENGUE  
 \*\*VOLUNTARIOS DE PRIMERA \*\*FERIA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

- ✓ Planificación, conceptualización y desarrollo de estrategias de comunicación orientadas a la socialización de las campañas institucionales y la oferta de servicios distritales: \*\*600 acciones de marketing directo \*\*150 jornadas de publicidad itinerante \*\*50 acciones de community scorecard \*\*30 jornadas de activación con otras instituciones \*\*480 jornadas de activación específica relacionadas con COVID-19 \*\*20 activaciones específicas sobre iniciativas, programas y proyectos de reactivación económica, atracción de visitantes e inversiones \*\* Un millón de mensajes de comunicación a través de medios electrónicos.
- ✓ Acciones de promoción y posicionamiento de Barranquilla como un destino idóneo para desarrollar negocios, eventos, invertir y vivir, resaltando las ventajas competitivas y la transformación integral de la Ciudad. Conceptualización, lanzamiento y difusión de campaña “Ven vive Barranquilla”.

3.2.9.4. Grupo interno de trabajo de Comunicación Directa: Este grupo desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Creación y desarrollo de ALBA, la asistente virtual de la ciudad para facilitarle a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y acceso efectivo a trámites y servicios, en el marco de la Política Ciudad de Gente Conectada, incluida en el Plan de Desarrollo 2020-2023: ‘Soy Barranquilla’. Resuelve inquietudes y brinda soluciones a los usuarios sobre trámites y servicios de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, a través de chat en WhatsApp (3104420195) y Telegram, con respuestas automatizadas.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones, cumple con varios roles en la operación del ALBA: \*\*Gestión y administración de su contenido

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

\*\*Implementación de mecanismos de monitoreo \*\*Creación y producción de contenidos digitales \*\*Asesorar a las otras dependencias y entidades externas en el manejo de la información de ALBA \*\*Definir e implementar la agenda del Distrito a través de ALBA \*\*Mantener una continua comunicación con las otras dependencias para identificar las necesidades en materia de divulgación de la información.

- ✓ Envío de mensajes de texto a los ciudadanos: con el propósito de mantener contacto directo con la ciudadanía, en la vigencia 2021 se gestionaron cuarenta millones mil ochocientos treinta dos (40.001.832) mensajes de texto, a partir de los temas de interés de la ciudadanía y la gestión de la Alcaldía Distrital. El objetivo es informar a los barranquilleros y residentes en la ciudad acerca de los avances, logros y acciones ejecutadas por la Alcaldía de Barranquilla en pro del bienestar general.
- ✓ Gestión de Telegram, canal estratégico de difusión: Su objetivo es difundir, de manera inmediata, la información generada desde la Alcaldía de Barranquilla, reforzando las diferentes iniciativas y programas que surgen en las diferentes dependencias. Para 31 de diciembre de 2021, se contaba con 5.884 seguidores orgánicos y se gestionó un mensaje diario para un total de 305 desde la apertura del canal.

3.2.9.5. Oficina de Prensa Despacho del Alcalde: Le corresponde ejercer labores de comunicación propias del Despacho del alcalde, en el marco de sus competencias, de conformidad con los procesos, procedimientos y la normatividad vigente. Se hicieron las siguientes actividades:

- ✓ Acompañamiento en 235 actividades del alcalde de Barranquilla, brindando el soporte de comunicaciones necesario para la generación de información con destino a los diferentes grupos de interés, canalizada a través del grupo interno de trabajo de Comunicación Informativa de la Secretaría Distrital de Comunicaciones.
- ✓ Difusión de productos audiovisuales:  
\*\*El Podcast / Barranquilla Vive: A 31 de diciembre de 2021 se realizaron 44 emisiones.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

\*\*Barranquilla en Breve: A 31 de diciembre de 2021 se registraron realizaron 40 emisiones.

\*\*Soy Barranquilla TV: A 31 de diciembre de 2021 se realizaron 43 emisiones.

- ✓ 55 transmisiones en streaming en los canales digitales institucionales, correspondientes a eventos institucionales de interés público, alocuciones y anuncios de las autoridades distritales.
- ✓ 29 videos institucionales especiales.
- ✓ Creación de nuevos productos audiovisuales: \*\*Imparables: Producto audiovisual que presenta las historias de ciudadanos que son beneficiarios de los programas y proyectos distritales y se hicieron 6 publicaciones. \*\*- ¿Cómo lo hago?: Producto audiovisual que explica a los ciudadanos cómo hacer los trámites o solicitar los servicios de la Alcaldía de Barranquilla de una manera fácil, sencilla y propiciando la virtualidad.

### 3.2.10 Evaluar la confiabilidad del control interno en los procesos de la secretaria Distrital de comunicaciones.

Para evaluar este objetivo, se verificó el Informe de Auditoría Interna realizado bajo los criterios de la Norma ISO 9001-2015, Decreto 491 del 2020; Circular externa 001 del 2020 expedida por el archivo general de la nación, circular externa 100-10 del 2020 expedida por DAFP, Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 666 de 2020, Ley 2088 de 2021, Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), Decreto 019 de 2012 y demás Requisitos Legales y Reglamentarios.

Dentro del Informe de auditoría se estableció la siguiente No Conformidad para la Secretaría Distrital de Comunicaciones: *“Se recomienda elaborar procedimiento sobre manejo de redes e implementar estrategias para su respectivo control en cumplimiento de la circular 014 de 2020 y documentar plan de comunicaciones de bioseguridad en cumplimiento de la resolución 666/2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social”* y se concluyó que el auditado de manera General cumple con todos los procedimientos y funciones legalmente asignadas.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**3.2.11** Verificar el cumplimiento de actividades ejecutadas por la auditada en cumplimiento de la normativa ambiental y objetivo de desarrollo sostenible.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones durante la vigencia 2021 desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Enero 21 de 2021: Con el objetivo de socializar de manera proactiva al interior de la Alcaldía Distrital de Barranquilla la información relacionada con el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental, así como también la integración de los sistemas, se lanzó la campaña de comunicación llamada SGC y SGA, que estuvo activa durante todo el año y se cerró el 22 de diciembre de 2021.
- ✓ Marzo de 2021: En el marco de la citada campaña SGC y SGA, se publicó una nota sobre las ventajas de la integración de un nuevo modelo de gestión integral para lograr la unificación de distintas políticas y normas, tales como los sistemas de Gestión de la Calidad ISO: 9001; de Gestión Ambiental ISO: 14001, y de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo ISO: 45001.



CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ Abril de 2021: Se publicó una nota sobre las auditorias de seguimiento trimestral, en las que se incluye la información relacionada con la norma 14001:2015.



- ✓ Junio de 2021: Se socializó resolución N° 2184 del Ministerio del Medio Ambiente en la que se establecen el nuevo código de color para la correcta disposición de los residuos.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31



- ✓ Septiembre de 2021: Se publicó la información sobre los 39 puntos ecológicos dispuestos en el edificio central y se socializó la correcta separación por color para efectos de reciclaje.



Así mismo, se hicieron otras publicaciones en redes sociales para la conmemoración de fechas especiales relacionadas con el medio ambiente:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31



**3.2.12.** Verificar los planes de acciones y resultado sobre el diseño y ejecución de las estrategias de comunicación para la Administración Distrital Central y verificar planes su cumplimiento con respecto a la Gestión y administración de los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales.

META	ACTIVIDADES	% EJECUCIÓN
Desarrollo de la evaluación de desempeño laboral del 100% del personal a cargo.	Evaluar el desempeño de los funcionarios a cargo, en los cortes estipulados y definición de los nuevos compromisos.	85%
Registro y aprobación del 100% de los proyectos a desarrollar en la vigencia 2022, en el banco de proyectos.	Elaborar MGA a los proyectos a desarrollar durante la vigencia 2022.	100%
	Presentarlos al banco de proyectos para su registro y aprobación	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Diligenciamiento del 100% de las preguntas a cargo	Diligenciar el 100 % de las preguntas en el aplicativo.	100%
Realizar mediciones periódicas de la satisfacción del cliente.	1. Desarrollar el instrumento.	100%
	2. Aplicar el instrumento.	100%
	3. Tabular y analizar resultados.	100%
Desarrollo del 100 % de las acciones definidas	Implementación de la estrategia de comunicación para la audiencia pública de rendición de cuentas.	100%
Someter a revisión y sustentar la evaluación de la gestión cada 3 meses.	Diligenciar el formato de seguimiento de plan de acción para verificar el avance de las metas y actividades.	100%
	Elaborar plan de mejoramiento para alcanzar el cumplimiento de la metas y actividades propuestas	100%
Mejoramiento archivístico, conservación documental de archivos de gestión y archivo central al 100%	Mantener y conservar los documentos de la dependencia de acuerdo con las tablas de retención documental.	100%
Hacer 4 seguimientos al cumplimiento de las metas del plan anticorrupción.	1. Seguimiento a indicadores. 2. Elaborar plan de mejora si es pertinente.	100%
Hacer 4 seguimientos a la información publicada en el sitio web.	1. Seguimiento aleatorio. 2. Enviar reporte a la Gerencia de Control Interno de Gestión.	100%
Más del 50 % de la población barranquillera aprueba la gestión distrital de gobierno para atender emergencia por COVID-19.	1. Diseñar una estrategia de comunicación. 2. Ejecutar la estrategia. 3. Evaluación de la estrategia.	100%
Gestionar cuatro (4) artículos en el año en medios nacionales especializados relacionados con las oportunidades económicas y/o sociales de la capital del Atlántico.	1. Estructurar contenidos. 2. Gestionar la publicación. 3. Monitoreo de publicación.	100%
Conceptualizar una campaña de promoción de ciudad con fundamento en la marca institucional que identifica a Barranquilla a partir del 2021.	1. Crear el concepto de la campaña de promoción y sus aplicativos. 2. Ejecutar campaña. 3. Evaluar campaña.	100%

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Gestionar dos (2) publicaciones mensuales en medios nacionales.	1. Estructurar contenidos. 2. Gestionar la publicación. 3. Monitorear la publicación.	100%
Reestructurar el boletín de prensa para que trascienda los objetivos básicos de información, mediante la incorporación de un contexto con criterios de análisis y procesamiento de datos.	1. Análisis de contenido de los boletines. 2. Propuesta de intervención. 3. Encuesta de percepción.	100%
Organizar y activar una instancia interna de trabajo que integre las áreas de la comunicación externa y que produzca contenidos a partir de una estrategia de Comunicación Informativa.	1. Diagnosticar el estado de la comunicación externa. 2. Elaborar una propuesta de mejora de la comunicación externa. 3. Implementar la instancia interna de trabajo.	100%
Crear un (1) canal de WhatsApp.	1. Analizar las necesidades de comunicación institucional. 2. Diseñar canal. 3. Implementación y mantenimiento.	100%
Crear un producto de comunicación sonoro para socializar información institucional.	1. Analizar las necesidades específicas de comunicación institucional. 2. Diseño del producto. 3. Implementación y mantenimiento.	100%
Crear un producto de comunicación impreso para las comunidades de las diferentes localidades de Barranquilla.	1. Analizar las necesidades de comunicación y perfil del producto de comunicación. 2. Diseño del producto de comunicación. 3. Implementación y mantenimiento del producto durante la vigencia 2021. 4. Evaluación del impacto y alcance del producto.	100%
Elaborar un informe especial mensual para ser distribuido en los medios de comunicación de alcance nacional.	1. Investigación de la temática y consulta permanente de fuentes internas. 2. Estructurar contenidos. 3. Difundir información.	100%
Crecimiento de un 10 % de nuestra comunidad virtual en las plataformas digitales internas.	1. Estructurar contenidos. 2. Difundir a través de los canales internos. 3. Medición periódica al crecimiento.	100%
Crear 3 nuevos productos o actividades de comunicación interna.	1. Analizar las necesidades específicas de comunicación institucional. 2. Diseño del producto. 3. Implementación y mantenimiento.	100%

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Producir 24 boletines internos, 17 campañas internas y 40 piezas de comunicación audiovisual.	1. Estructurar contenidos. 2. Concepto creativo. 3. Difundir a través de los canales internos.	100%
Aportar al fortalecimiento del sentido de pertenencia con la marca ciudad, motivando comportamientos ciudadanos ejemplares y de transformación entre los servidores.	1. Desarrollar instrumento de medición. 2. Aplicar instrumento. 3. Resultado y análisis.	100%
Generar 10 000 contenidos para redes sociales.	1. Estructurar información. 2. Difundir en medios digitales institucionales. 3. Monitoreo y documentación.	100%
Promocionar y aumentar el tráfico en el sitio web en un 30 %.	1. Estructurar estrategia. 2. Implementación de la estrategia. 3. Medición de porcentajes.	100%
Aumentar en un 5 % la interacción con los ciudadanos a través de las redes sociales.	1. Estructurar estrategias. 2. Desarrollar tácticas para cumplir los objetivos de las estrategias. 3. Medición de porcentajes.	100%
Desarrollar 8 jornadas de formación con primer nivel.	1. Estructuración de contenidos. 2. Fijación de cronogramas. 3. Desarrollo de jornadas.	100%
Desarrollar 4 jornadas de formación con funcionarios.	1. Estructuración de contenidos. 2. Fijación de cronogramas. 3. Desarrollo de jornadas.	75%
Desarrollar 2 jornadas de formación con periodistas.	1. Estructuración de contenidos. 2. Fijación de cronogramas. 3. Desarrollo de jornadas.	60%
Definir y ejecutar el 100 % del cronograma de producción audiovisual a partir de los productos y piezas programados y/o solicitados por las diferentes dependencias distritales.	1. Definir cronograma de producción. 2. Conceptualización y creación. 3. Producción de material. 4. Medición de impacto. 5. Actualización permanente del cronograma.	100%
Definir y ejecutar el 100 % del cronograma de campañas institucionales programadas y/o solicitadas por las diferentes dependencias distritales.	1. Definir cronograma de campañas. 2. Conceptualización y diseño de campañas. 3. Ejecución de campañas. 4. Evaluación de campaña. 5. Actualización permanente del cronograma.	100%

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Diligenciar el 100 % del instrumento teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.	Registrar y documentar las lecciones aprendidas en la dependencia, de acuerdo con el formato suministrado por la Gerencia de Control Interno de Gestión.	70%
Mantener actualizado el 100% de los procedimientos y formatos del proceso.	1. Revisión periódica de los formatos y procedimientos. 2. Publicación en la herramienta correspondiente.	100%
Aplicación del 100 % de la metodología de administración de riesgos y oportunidades.	1. Realizar seguimientos periódicos a los controles y riesgos de su competencia. 2. Realizar seguimiento periódico a las acciones para abordar las oportunidades de su competencia.	100%

**3.2.13** Evaluar del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción.

Evaluadas y revisadas las diferentes actividades y el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2021, el equipo auditor establece que la Secretaría Distrital de Comunicaciones registró un porcentaje de cumplimiento de 97% con respecto al plan de acción establecido para esa vigencia.

### 3.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA RENDICIÓN DE LA CUENTA:

**Objetivo específico:** Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2021, conforme a la Resolución No. 0036 de 2022, la GAT Versión 2.1. adoptada y adaptada y los procedimientos establecidos en la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La Rendición de Cuentas es la información que el auditado debe presentar ante la Contraloría Distrital de Barranquilla sobre sus actuaciones legales, técnicas, contables, financiera y de gestión, como resultado de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos.

En el desarrollo del proceso auditor se evidenció que La Secretaria Distrital de Comunicaciones presentó cumplimiento a las variables de oportunidad, suficiencia

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

y calidad de la información rendida correspondiente a la vigencia fiscal 2021, en la plataforma electrónica de la Auditoría General de la República SIA INTEGRAL AUDITORIA dentro del plazo determinado, y de acuerdo a la Resolución 0036 de enero 26 de 2022 por medio de la cual la Contraloría Distrital de Barranquilla establece el Sistema de Rendición de Cuentas e informes que deben rendir los sujetos y puntos de control fiscal de acuerdo al modo, tiempo y forma y en los correspondientes formatos y sus respectivos anexos.

- ✓ **Oportunidad:** Se evidencia el cumplimiento de la variable **OPORTUNIDAD** por parte del equipo auditor toda vez que la entidad rindió cuenta el día 7 de marzo de 2022 cumpliendo con las fechas establecidas en resolución 0036 de enero 26 de 2022 según reporte de la plataforma SIA-Sistema Integral de Auditoria:



- ✓ **Suficiencia:** La entidad cumplió con el lleno de los formatos exigidos a través de la plataforma SIA- Sistema Integral de Auditoria cumpliendo con la variable de **SUFICIENCIA** establecida en la Resolución 0036 de enero 26 de 2022.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ **Calidad:** fue confrontado por parte del equipo auditor la información rendida con la información entregada durante el proceso auditor sin encontrar desviaciones en está, concluyendo que en términos de calidad la Secretaría Distrital de Comunicaciones cumplió con esta variable.

A continuación, se describe el cumplimiento por parte de la entidad auditada en términos de oportunidad, suficiencia y calidad:

Vigencia 2021					
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES-FORMATOS EVALUADOS-SIA RENDICION - Vigencia 2021	OPORTUNIDAD	SUFICIENCIA	CALIDAD	© (Documentos relacionados aquí)	OBSERVACIONES
FM 300 Evaluación de gestión misional	2	2	2	Relación de planes programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo	N/A
FM 301 Atención a PQRSD	2	2	2	Relación de PQRSD recibidas y contestadas durante el año 2021	N/A
CONVENCIONES					
2	Cumple				
1	Cumple parcialmente				
0	No cumple				
©	Confrontado con los Documentos relacionados aquí				
<b>CONCLUSIONES: Se evidencia cumplimiento en Oportunidad, suficiencia y en calidad en los formatos registrados en la rendición de la Cuenta de la Secretaría Distrital de Comunicaciones vigencia fiscal 2021.</b>					

Fuente Propia: Equipo auditor

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

De acuerdo a la evaluación realizada por el equipo auditor a la Secretaría Distrital de Comunicaciones para la rendición de cuenta en la vigencia fiscal 2021, se da concepto **EFICIENTE** de la gestión sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta y de la información rendida.

### 3.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE PQRSD:

**Objetivo específico:** Revisar del cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRDS.

Durante la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Comunicaciones, recepcionó un total de doscientas cinco (205) PQRSD. Se determinó no hacer uso de la herramienta de muestreo, por lo que el equipo auditor procedió a revisarlas en su totalidad.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 0801 de 2020, las diferentes dependencias de la Administración Central Distrital cumplirán con la función transversal de proyectar y/o revisar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias enviadas por los ciudadanos y demás grupos de valor, relacionadas con la competencia.

Durante la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Comunicaciones tuvo a su cargo la administración de los siguientes medios de atención virtual:

- ✓ Twitter de Alcaldía de Barranquilla y alcalde Jaime Pumarejo
- ✓ Instagram de Alcaldía de Barranquilla y alcalde Jaime Pumarejo
- ✓ Facebook de Alcaldía de Barranquilla y alcalde Jaime Pumarejo
- ✓ TikTok de Alcaldía de Barranquilla
- ✓ YouTube de Alcaldía de Barranquilla
- ✓ Telegram de Alcaldía de Barranquilla

Adicional a la gestión de PQRSD relacionadas con la Secretaría Distrital de Comunicaciones, esta dependencia dispuso un equipo de trabajo para dar respuestas relacionadas con Despacho, otras Secretarías y Oficinas a través de redes sociales así:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ❖ **Twitter:** Se respondieron 23.466 solicitudes entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021. En el mismo periodo de la vigencia 2020, se respondieron 18.381 solicitudes, registrándose un incremento del 128%
- ❖ **Facebook:** Se respondieron 35.230 solicitudes entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021. En el mismo periodo de la vigencia 2020, se respondieron 13.833 solicitudes, registrándose un incremento del 255%
- ❖ **Instagram:** Se respondieron 16.310 solicitudes entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021. En el mismo periodo de la vigencia 2020, se respondieron 11.025 solicitudes, registrándose un incremento del 148%.

Atendiendo lo dispuesto en el Manual de Procedimiento del Trámite de PQRSD del Distrito de Barranquilla, la Ley 1755 de 2015 y el artículo 5 del Decreto 491 de 2020 donde de manera temporal durante la emergencia sanitaria los términos para dar respuesta a las PQRSD se duplican, se observa que el auditado dio respuesta dentro de los tiempos legalmente establecidos para ello, por lo que el equipo auditor concluye que el 100% de las PQRSD evaluadas a la Secretaría Distrital de Comunicaciones fueron atendidas con oportunidad demostrando eficiencia en su gestión.

### 3.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL:

**Objetivo Específico:** Evaluar la gestión contractual de acuerdo a sus funciones o competencias estén acorde con las normas vigentes y si estas corresponden con el objetivo misional de la entidad, programa, plan, etc.

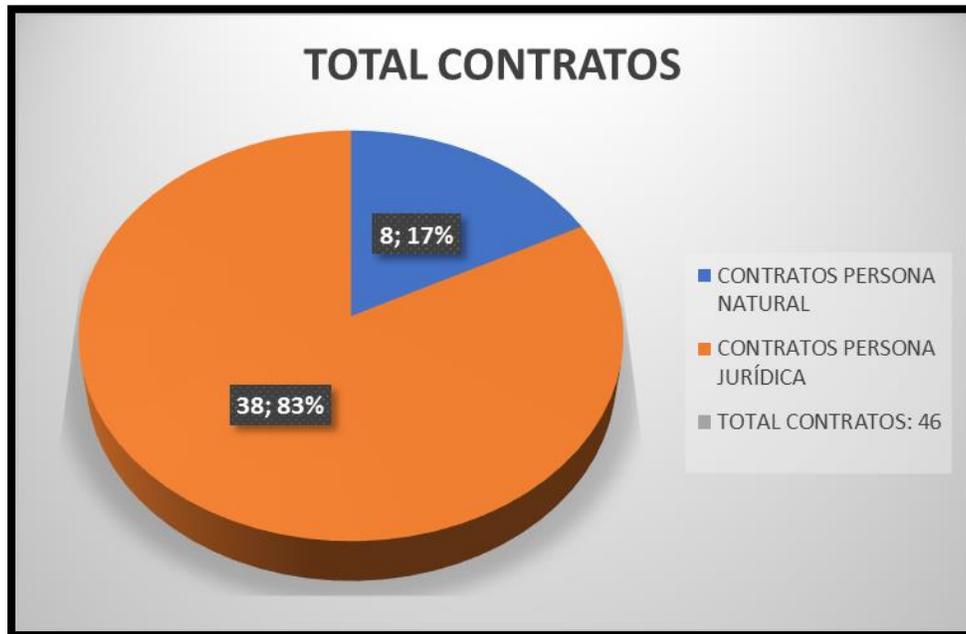
La ejecución presupuestal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Comunicaciones, se materializa a través de los contratos celebrados, razón por la cual, se hizo el análisis de la información teniendo en cuenta el Decreto 111 de 1996 y la Ley 80 de 1993 y demás normatividad relacionada con Contratación estatal, así como también, se tomó como fuente de criterios los decretos, las directrices, resoluciones

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

y orientaciones de carácter obligatorio originadas durante toda la etapa de la pandemia por el COVID.

En el desarrollo de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el ente auditado, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la Secretaría Distrital de Comunicaciones, durante la vigencia 2021 ejecutó cuarenta y seis (46) contratos por valor de **Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta Y Un Millones Ochocientos Mil Veinte Pesos (\$24.281.800. 020.oo)**. De los cuarenta y seis (46) contratos celebrados por la Secretaría Distrital de comunicaciones, treinta y ocho (38) se celebraron con Persona Natural por valor total de Mil Setecientos Veintidós Millones Ochocientos Mil Pesos (\$1.722.800. 000.oo) y ocho (8) se celebraron con Persona Jurídica por valor total de Veintitrés Mil Quinientos Cincuenta Y Nueve Millones Veinte Pesos (\$23.559.000. 020.oo).



CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31



Para evaluar la contratación de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, el equipo auditor estableció no hacer uso de la Herramienta De Muestreo y revisar el 100% de los contratos celebrados para la vigencia 2021.

Los contratos evaluados fueron los siguientes:

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR TOTAL
CD-07-2021-1513	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	30.000.000,00
CD-07-2021-1516	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	36.000.000,00

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CD-07-2021-1517	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	40.000.000,00
CD-07-2021-1519	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	36.000.000,00
CD-07-2021-1521	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	48.000.000,00
CD-07-2021-1523	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	55.000.000,00
CD-07-2021-1525	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	50.400.000,00
CD-07-2021-1527	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	72.000.000,00
CD-07-2021-1528	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	72.000.000,00

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CD-07-2021-1529	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	96.000.000,00
CD-07-2021-1530	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	111.600.000,00
CD-07-2021-1514	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	36.000.000,00
CD-07-2021-1515	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	36.000.000,00
CD-07-2021-1518	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	40.000.000,00
CD-07-2021-1520	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	46.200.000,00
CD-07-2021-1522	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	48.000.000,00

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CD-07-2021-1524	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	50.000.000,00
CD-07-2021-1526	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	60.000.000,00
CD-07-2021-1629	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	28.000.000,00
CD-07-2021-1630	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	27.000.000,00
CD-07-2021-1631	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	36.000.000,00
CD-07-2021-1632	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	48.000.000,00
CD-07-2021-1633	- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	60.000.000,00
CD-07-2021-1531	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	111.600.000,00

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CD-07-2021-2366	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	22.500.000,00
CD-07-2021-2367	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	22.500.000,00
CD-07-2021-2462	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	70.000.000,00
CD-07-2021-2690	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS AREAS DE COMUNICACION INFORMATIVA Y COMUNICACION INSTITUCIONAL, CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	30.000.000,00
CD-07-2021-2691	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS AREAS DE COMUNICACION INFORMATIVA Y COMUNICACION INSTITUCIONAL, CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	35.000.000,00
CD-07-2021-2692	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS AREAS DE COMUNICACION INFORMATIVA Y COMUNICACION INSTITUCIONAL, CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	45.000.000,00
CD-07-2021-2689	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS AREAS DE COMUNICACION INFORMATIVA Y COMUNICACION INSTITUCIONAL, CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	25.000.000,00
CD-07-2021-2813	- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	27.000.000,00

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CD-07-2021-2814	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	27.000.000,00
CD-07-2021-3041	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	\$ 36.000.000,00
CD-07-2021-3080	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, PARA FACILITAR A LAS PERSONAS SORDAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES."	\$ 24.000.000,00
CD-07-2021-3253	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE OPERATIVO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	\$ 12.500.000,00
CD-07-2021-3252	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA".	\$ 22.500.000,00
CD-07-2021-3251	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES EN ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO".	\$ 50.000.000,00
CD-07-2021-3534	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA SU DIVULGACIÓN Y EMISIÓN EN CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA Y CERRADA; ASÍ COMO EN DIVERSAS PLATAFORMAS Y MEDIOS DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DINÁMICA, ORIENTADAS A LA AMPLIA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES DE INTERÉS GENERAL CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	\$ 2.000.000.000,00

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CD-07-2021-1566.	UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONCEPTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL ORIENTADA A PROMOVER EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y TRIBUTOS DISTRITALES, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES DEFINIDAS PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, QUE INCLUYA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS, ACTIVACIONES DE CAMPAÑA Y SU AMPLIA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES, MEDIOS DIGITALES Y ALTERNATIVOS	\$ 3.200.000.000,00
CD-07-2021-1796	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE CONCEPTOS CREATIVOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES Y SONOROS QUE SOPORTEN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA AMPLIA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA"	\$ 4.000.000.000,00
CD-07-2021-3808	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE COMUNICACIONES 2021, ASÍ COMO EL MANEJO DE SITUACIONES DE CRISIS QUE REQUIERAN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES."	\$ 600.000.000,00
CD-07-2021-3750	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA PLANIFICACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORIENTADAS A LA SOCIALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y LA OFERTA DE SERVICIOS DISTRITALES, MEDIANTE ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN DIRECTA CON EL CIUDADANO.	\$ 4.500.000.000,00
LP-007-2021	"CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA IMPRESIÓN DE LAS PIEZAS DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER LITOGRAFICO O DIGITAL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ORIENTADAS A SOCIALIZAR Y DIFUNDIR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DISTRITALES, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE INTERÉS CIUDADANO Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL".	\$ 4.000.000.000,00

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

CD-07-2021-3585	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA CONCEPTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, PARA SU AMPLIA DIFUSIÓN EXTERNA E INTERNA, CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA”.	\$ 4.000.000.000,00
CD-07-2021-3387	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA DISTRITAL DE EVENTOS, ASÍ COMO DE LAS ESTRATEGIAS PARA COMUNICAR A LA CIUDADANÍA LOS AVANCES PERIÓDICOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2023, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS”.	\$ 1.259.000.020,00

### 3.5.1. Planeación del proceso de contratación.

Según el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, el Plan de Adquisiciones, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, en el cual se debe identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios. Así mismo su objetivo es comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que estos participen de las adquisiciones que realiza el Estado.

El Artículo 4 del decreto 1510 de 2013 y el Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Del decreto 1082 de 2015 igualmente establece el contenido del Plan de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras o servicios que pretenden adquirir durante el año, el Clasificador de Bienes y Servicios, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

Sumado a lo anterior, el Plan de Adquisiciones es para las entidades públicas, otro elemento de planeación, por no asegurar que es el más importante, en el, se

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

relacionan las necesidades de contratación para cumplir con los fines del estado, al igual que los recursos con que cuenta para el logro de ello.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, el Plan Anual de Adquisiciones es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. El cual debe ser publicado antes del 31 de enero de cada año según la Ley 1474 de 2011 y las normativas de Colombia Compra Eficiente, así mismo, podrá ser actualizado en cualquier momento conforme a las necesidades, por lo menos, una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, así lo establece el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Por otro lado, uno de los documentos importantes para el proceso de contratación es el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.

EL equipo auditor evidenció que en la etapa de planeación del proceso de contratación se cumple con los lineamientos legalmente establecidos y adoptados en el Manual de Contratación en lo que se refiere al Plan de Adquisiciones, estudios previos, solicitud y presentación de propuesta, documentos habilitantes del contratista, certificado de idoneidad del contratista, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y todos aquellos documentos pertinentes para el cumplimiento de esta etapa.

### 3.5.2. Publicidad

Para el caso que nos compete, como es la publicación de los procesos contractuales; el marco normativo es el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 5185 de 2013, es así, que en cumplimiento de las mencionadas normas, Colombia Compra eficiente, entidad rectora para definir la publicación de la contratación estatal, administra la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, plataforma en que las entidades que contratan con cargo a

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual.

Basado en lo anterior, se pudo evidenciar en la muestra de la contratación celebrada y ejecutada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, cumplió en un 100% con la publicación de los procesos en la plataforma SECOP y SIA OBSERVA.

### 3.5.3. Ejecución contractual.

Para ejecutar un contrato, este debe haberse suscrito y perfeccionado con el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para ello.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa.

De acuerdo a la revisión de los documentos soportes de los contratos evaluados, se evidenció que se cuenta con cada uno de los documentos necesarios para la ejecución contractual, tales como pago de parafiscales y aportes a seguridad social, Registro Presupuestal, pago y aprobación de pólizas en los casos que les es aplicable.

### 3.5.4. Supervisión.

De acuerdo al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato y que es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados y en el artículo 84 establece las facultades y deberes para los supervisores.

Revisados los expedientes contractuales, se evidenció que, en la mayoría de los contratos revisados se encuentran los informes de ejecución por parte del contratista, así como también el visto de bueno de los supervisores para esos

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

informes. Sin embargo, en dos (2) de los 46 contratos revisados se observó que los contratistas no aportaron documentos que son habilitantes del contrato.

### 3.5.5. Conclusión del objetivo específico evaluado.

Al evaluar y revisar los 46 el equipo auditor concluye:

- ✓ Los contratos realizados por la Secretaría Distrital de Comunicaciones en su etapa precontractual fueron incluidos dentro del Plan Anual de Adquisiciones que constan en el formato de Estudios Previos que contienen un análisis completo de la necesidad y conveniencia y que además son uno de los documentos soportes de los expedientes contractuales.
- ✓ Los expedientes contractuales objeto de evaluación contienen se encuentran debidamente organizados con cada uno de sus documentos soportes tales como, Formato de Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Idoneidad del Contratista, Hoja de Vida del Contratista con la documentación que soporta su experiencia, asignación de supervisión, contrato, Registro Presupuestal, Pólizas, Informes de Cumplimiento por parte del contratista, Informes de supervisión y otros documentos soportes que constatan la correcta ejecución del objeto contractual.
- ✓ Dentro de los expedientes contractuales evaluados se verificó que los contratistas aportaran previamente a las Órdenes de Pago, las planillas de pago a Seguridad Social, parafiscales y Riesgos Laborales en los montos legalmente establecidos.
- ✓ Se verificaron los contratos en la Plataforma SECOP, y se verificó que los contratos y demás documentos requeridos fueron cargados dentro de los términos establecidos.
- ✓ Se verificó de acuerdo a los informes de ejecución de los contratistas, que estos cumplieron con el objeto contractual de conformidad con las obligaciones y actividades requeridas y dentro de los tiempos estipulados en el contrato.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCE03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- ✓ Al revisar la Plataforma SIA OBSERVA, se pudo verificar que la Secretaría Distrital de Comunicaciones realizó el cargue de la información contractual.
- ✓ Se revisaron los informes de los supervisores de los contratos evaluados y se determinó que existen fallas en la supervisión de los contratos, por cuanto en los contratos No. CD-07-2021-3534 no se evidenció que el contratista aportara constancia de estar registrado en el RUES, el cuál es un requisito habilitante y en el No. CD-07-2021-1566 no evidenció que el contratista aportara constancia de estar registrado en el RUES ni que aportara estatutos de conformación, el cuál es un requisito habilitante.
- ✓ El proceso de contratación fue realizado bajo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado por el Distrito de Barranquilla que se ajusta a las normas que lo regulan.

#### 4.0 RELACIÓN DE HALLAZGOS

**4.1 CONDICIÓN:** Actividad de supervisión de contratos: En dos de los contratos objeto de evaluación, se evidenció que los contratista no aportaron documentos que se exigen como requisitos habilitantes:

**4.2 DESCARGOS:** La Secretaría Distrital De Comunicaciones no presentó descargos para la observación establecida dentro del Informe Preliminar de Auditoría de Cumplimiento, razón por la cual, se constituye un (1) Hallazgo Administrativo.

<b>Hallazgo Administrativo No. 01</b>					
Condición	Actividad de supervisión de contratos: En dos de los contratos objeto de evaluación, se evidenció que los contratista no aportaron documentos que se exigen como requisitos habilitantes.  Riesgo: Contratación sin cumplimiento de requisitos habilitantes.				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">No. de contrato</th> <th style="width: 50%;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No. de contrato	Observación		
No. de contrato	Observación				

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	CD-07-2021-3534  COMUNICACIONES MULTIMEDIOS S.A.S.	No se evidenció que el contratista aportara constancia de estar registrado en el RUES, el cuál es un requisito habilitante.
	CD-07-2021-1566  COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COMUNICACIONES SOCIALES DE LA COSTA ATLÁNTICA – COOPERCOTTA.	1. No evidenció que el contratista aportara constancia de estar registrado en el RUES, el cuál es un requisito habilitante.  2. No se evidenció que el contratista aportara estatutos de conformación, el cuál es un requisito habilitante.
Criterio	✓ Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. ✓ Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla.	
Causa	Deficiencias de control a la documentación que registra la actividad contractual	
Efecto	Actividades no aplicadas en el campo de control.	
Alcance	Administrativo	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## 5.0 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

### Hallazgo No. 1:

<b>Tipo beneficio:</b>	<b>de</b>	<b>Cuantificable</b>	<b>n/a</b>
		<b>Cualificable</b>	<b>si</b>

<b>Origen:</b>	<b>Observación</b>	
	<b>Hallazgo</b>	<b>x</b>
	<b>Seguimiento al Plan de Mejoramiento</b>	
	<b>Pronunciamiento</b>	
	<b>Otros</b>	

<b>Descripción del origen:</b>	<p>Actividad de supervisión de contratos: En dos de los contratos objeto de evaluación, se evidenció que los contratista no aportaron documentos que se exigen como requisitos habilitantes.</p> <p>Riesgo: Contratación sin cumplimiento de requisitos habilitantes.</p>
--------------------------------	---

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA